

ADENDUM

Las partes cooperantes en aplicación de la cláusula **DECIMA SEXTA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN 009-INA-2021**; por mutuo acuerdo de forma libre y espontánea procedemos a reformar la cláusula **SEXTA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN, SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL AGRARIO (INA) Y LA UNIDAD CAMPESINA DE DESARROLLO AGRICOLA DE HONDURAS (UCDAH)**; EL INSTITUTO NACIONAL AGRARIO (INA) a través del Director Ejecutivo el Licenciado **RAMON ANTONIO LARA BUEZO** y por la **ORGANIZACIÓN CAMPESINA** la Señora **GLORIA ESPERANZA FUENTES FLORES**, en su condición de Presidenta de **LA UNIDAD CAMPESINA DE DESARROLLO AGRICOLA DE HONDURAS (UCDAH)**; referente a la Asignación Presupuestaria del mismo, cláusula que se leerá así: Incrementar la cantidad de **CUARENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 45,000.00)**, al fondo de apoyo de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps.255,000.00)**, quedando un total de **TRECIENTOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 300,000.00)**, como fondo de apoyo, en fe de lo cual y para los fines legales correspondiente se suscribe el presente **ADENDUM**, en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán a los quince días del mes de Noviembre del dos mil veintiuno.



RAMON ANTONIO LARA BUEZO
Director Ejecutivo



GLORIA ESPERANZA FUENTES FLORES
Organización Campesina



*Unidad Campesina de Desarrollo
Agrícola de Honduras*
U.C.D.A.H.

Barrio Villa Adela, 6ta Avenida Entre 15 y 16 calle, Frente a Tecniservicios Barahona
Casa# 1512, Comayagua, M.D.C., F.M. Tel 2238-6174/97744177
Afiliada a: CNC, PRONADER, COPRAH, FEHMISSE



Comayagüela MDC., 18 de Noviembre del año, 2021

◆
Afiliados

Licenciado
JUAN MANUEL GALVEZ
Jefe División Administrativa
Instituto Nacional Agrario (INA)
Su Oficina

◆
Cooperativas

Estimado Licenciado Gálvez:

◆
Empresas
Asociativas

Reciba de La Unidad Campesina de desarrollo Agrícola de Honduras (UCDAH), un cordial saludo deseándole éxitos en el desempeño de sus funciones.

◆
Patronatos

El motivo de la presente es para solicitarle el desembolso del **ADENDUM**, según cláusula **Desina Sexta**, del Convenio de Cooperación Institucional suscrito entre el **INA-UCDAH**, por la cantidad de **CUARENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS 45,000.00)**.

◆
Juntas de Agua

Agradezco de antemano su colaboración a la presente, me suscribo de Usted.

◆
Cajas
Rurales

Atentamente,



GLORIA ESPERANZA FUENTES FLORES
Presidenta de UCDAH

◆
Independientes

CC.: Archivo

| | |
|---------------------------------|------------|
| FECHA DE RECEPCION | 19/11/21 |
| POR: | Keyla Body |
| HORA: | 10:36 |
| DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO INA | |



*Unidad Campesina de Desarrollo
Agrícola de Honduras*
U.C.D.A.H.

Barrio Villa Adela, 6ta Avenida Entre 15 y 16 calle, Frente a Tecniservicios Barahona
Casa# 1512, Comayaguela, M.D.C., F.M. Tel 2238-6174/97744177
Afiliada a: CNC, PRONADER, COPRAH, FEHMISSE



RECIBO POR LPS 45,000.00

◆
Afiliados

◆
Cooperativas

◆
Empresas
Asociativas

◆
Patronatos

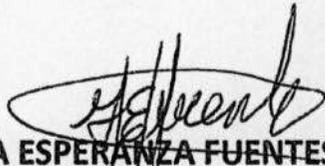
◆
Juntas de Agua

◆
Cajas
Rurales

◆
Independientes

Recibí del Instituto Nacional Agrario (INA), La Cantidad de **CUARENTA Y CINCO MIL LEMPRAS EXACTOS (LPS 45,000.00)** por Concepto del **Desembolso del ADENDUM**; Según Convenio de Cooperación 009-INA-2021, suscrito entre El Instituto Nacional Agrario (INA), y La Unidad Campesina de Desarrollo Agrícola de Honduras (UCDAH).

Tegucigalpa, MDC., a los 18 días del mes de Noviembre del año 2021.


GLORIA ESPERANZA FUENTES FLORES
Presidenta de UCDAH



CC.: Archivo

